

DECRETO :

UNICO: El Lic. Pedro Ramón Espaillat Cabral, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución de la Licda. Gloria Milán Lugo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.264, que designa al General de Brigada Ramiro Matos González, E. N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 264

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El General de Brigada Ramiro Matos González, E. N., queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.

Art. 2.— El General de Brigada Ramiro Matos González, E. N., ostentará transitoriamente el rango de Mayor General, E. N., durante el desempeño de las funciones indicadas en el Artículo 1 del presente Decreto.

Art. 3.— El Mayor General Eladio Simeón Marmolejos Abréu F. A. D., queda designado Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del General de Brigada Piloto Mario Alfredo Imbert McGregor, F. A. D.

Art. 4.— El General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E. N., queda designado Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General transitorio Ramiro Matos González, E. N.

Art. 5.— El General de Brigada Piloto Mario Alfredo Imbert McGregor, F. A. D., queda designado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, en sustitución del General de Brigada Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E. N.

Art. 6.— El General de Brigada Jesús Manuel Porfirio Mota Henríquez, E. N., queda designado Director General de Foresta, en sustitución del General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E. N.,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.265, que nombra al Dr. Nicolás Casasnovas, Miembro Representante de los Colonos ante el Consejo Estatal del Azúcar.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 265

VISTA la Ley No. 7 de fecha 19 de agosto de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Nicolás Casasnovas queda designado Miembro Representante de los Colonos ante el Consejo Estatal del Azúcar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de